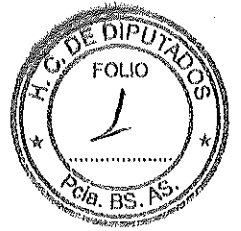




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 114° ANIVERSARIO DE GARRÉ, entrañable comunidad del partido de Trenque Lauquen fundada el día 11 de octubre de 1911.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 114° Aniversario de Garré, localidad perteneciente al partido Trenque Lauquen, que se conmemora el día 11 de octubre de 2025.

Garré se encuentra a 554 km de Capital Federal y a 573 km de La Plata. El pueblo dista 3 km de la RN 33, con un acceso asfaltado en perfecto estado. Actualmente, cuenta con una población aproximadamente de 1440 habitantes.

El 10 de agosto de 1911, el ministro de Obras Públicas de la provincia, Dr. Tomás Sojo, tomó en consideración el proyecto de un centro de población que se propuso fundar Don Jerónimo Garré en tierras que ocupaba la Estación Papín de la Compañía General de Ferrocarriles de la provincia. El 11 de octubre de 1911 fueron aprobados los planos del proyecto.

El pueblo fue fundado finalmente por Plácido Fernández Rogel, en representación del doctor Garré, juntamente con Francisco Zubillaga.

Garré cuenta con una particularidad geográfica que lo distingue de otros pueblos de la zona: está ubicado en territorio tripartito, ya que pertenece al distrito de Guaminí, Trenque Lauquen y Tres Lomas. En la zona hay un monolito que une los tres puntos de las localidades.

Tres personajes fundamentales giran alrededor de la historia de la localidad: Jerónimo Garré, propietario de las tierras sobre las que se asentó la población; Francisco Zubillaga, comerciante muy emprendedor que poseía un importante Almacén de Ramos Generales; y el francés Papín, impulsor de la máquina a vapor.

Papín fue el primer nombre de la Estación Ferroviaria, y fue la denominación que intentó dirimir las disputas entre los promotores de los nombres Zubillaga y Garré.

Garré fue incorporada al programa Pueblos Turísticos de la Secretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires, iniciativa que promueve el desarrollo de actividades y emprendimientos turísticos sostenibles en pequeñas comunidades.

Entre las ofertas turísticas de Garré se destaca la anual fiesta del Chorizo Seco, en cuyo marco el visitante puede conocer y hospedarse en algunos de los numerosos cascos de estancias y casas de campo de sus alrededores, donde tiene muchas actividades para realizar e historias para escuchar.

El acompañamiento de esta comunidad centenaria en sus festejos, comunidad que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero, nos demuestra la identidad del Oeste bonaerense; una demostración palmaria que esta casa de



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

leyes entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los más agradables; esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.